

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIA MUNICIPAL

**APRUEBA CUMPLIMIENTO DE
RESOLUCION JUDICIAL Y
ORDENA GIRO DE CHEQUE.-**

Lota, 11 de Marzo 2019.-

DECRETO N° 414.- /

VISTOS:

Resolución judicial de fecha 20/02/2019 que ordena pago a los demandantes en causa laboral RIT C-15-2018 del Juzgado de Letras y Garantía de Lota ; Certificado N° 142 de Secretario Municipal de fecha 05/03/2019 que da cuenta de aprobación del Concejo de la modificación presupuestaria respectiva; Memo 24-2019 de Asesor Jurídico de fecha 05/03/2019 por el cual solicita dictar decreto; y, en uso en lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art.63 ambos de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** cumplimiento de resolución judicial por la cual se ordena el pago de la suma de \$ 8.819.000 en causa individualizada en los vistos, debiendo girarse el respectivo cheque a nombre del Juzgado de Letras y Garantía de Lota;

2.- El gasto que irroque la ejecución del presente decreto se imputará al Subtítulo 26, asignación 02, denominado "Compensación por daños a terceros y/o a la propiedad", del presupuesto municipal vigente del año 2019.-

3.- Para todos los efectos legales, los documentos individualizados en los vistos se entenderán formar parte del presente decreto.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y, EN

SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE



Vº Bº DIRECCIÓN DE CONTROL (S)
MILLISEN MORAGA AZOCAR

Distribución:

- Asesoría Jurídica(2)
- DAF
- Enc. de Egresos
- Dirección de Control
- Archivo

MGVV/JMAB/jmab

